

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL ESTUDIO, INFORME Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN SOBRE LA RELACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS CON LAS EMPRESAS IMPLICADAS EN LA RED CORRUPTA DENOMINADA “OPERACIÓN PÚNICA”

El 15 de septiembre de 2015 y a consecuencia de las declaraciones de David Marjaliza incluidas en el sumario de la investigación judicial sobre la Trama Púnica, los grupos municipales de Ahora Getafe, PSOE, Ciudadanos e IUCM presentaron una proposición al Ayuntamiento Pleno en la que se solicitaba la creación de una Comisión Especial de Investigación para el Estudio, Informe y Seguimiento de la gestión sobre la relación y procesos administrativos con las empresas implicadas en la red corrupta denominada “Operación Púnica”. La citada proposición resultó aprobada y por tanto se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Crear, como Comisión Especial del Pleno, una Comisión de investigación para el estudio informe y seguimiento de la gestión sobre la relación y procesos administrativos con las empresas implicadas en la red corrupta denomina “operación púnica”.

SEGUNDO.- Fijar la composición de la referida Comisión Especial de acuerdo a la composición de las comisiones permanentes que se aprobó en el Pleno del pasado día 2 de julio de 2015.

TERCERO.- La Comisión de Investigación se constituirá y celebrará su primera sesión el día 24 de Septiembre de 2015 a las 09.30 horas, en el salón de plenos del ayuntamiento y requerirá, a propuesta de los diferentes grupos y aprobado por mayoría del número de miembros de la Comisión, la comparecencia ante ésta de cualquier persona o empresa para ser oída. Para ello, se hará un requerimiento de comparecencia mediante citación fehaciente y en forma de oficio, en el que se hará constar la fecha de acuerdo y la Comisión de Investigación ante la que se ha de comparecer; el nombre y apellido de los comparecientes y las señas de su domicilio; el lugar, día y hora de la comparecencia. La notificación se hará con al menos tres días de antelación. Si se pusieran de manifiesto por las requeridas causas que justifiquen la incomparecencia, a juicio del Presidente/a de la Comisión, podrá efectuarse una ulterior citación en los mismos términos que la anterior. Una vez creada la comisión de investigación, se establecerán por los grupos políticos que la conformen las normas de funcionamiento de la misma, para que la ciudadanía conozca los trabajos realizados en cada sesión y las conclusiones de la misma.

CUARTO.- El plazo máximo de finalización de la Comisión de Investigación será el cuatro meses, salvo que fuera necesario ampliar el plazo porque lo requieran los trabajos.

QUINTO.- Las conclusiones de la Comisión de Investigación se plasmarán en un dictamen que será debatido por el Pleno, junto con los votos particulares que presenten los Grupos Municipales, en su caso.

SEXTO.- Las conclusiones aprobadas por el Pleno serán públicas, sin perjuicio de que la Comisión decida, si lo estima necesario y por mayoría simple de sus miembros, su traslado al Ministerio Fiscal para el ejercicio, si procede, de las acciones oportunas.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la ciudadanía de Getafe.

Durante las diferentes sesiones de la Comisión celebradas se han adoptado diferentes acuerdos sobre el funcionamiento de la Comisión (periodicidad y duración de las sesiones, división del trabajo en bloques, presentación y aprobación de comparecencias, fórmula de aceptación de las conclusiones), por unanimidad en la mayoría de los casos. Tal y como se aprobó en la última sesión de la Comisión, el Ayuntamiento Pleno debe convalidar los acuerdos adoptados en la citada Comisión y prorrogar su funcionamiento durante el tiempo necesario para completar los trabajos de investigación.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Ahora Getafe proponemos al Ayuntamiento pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Ratificar y convalidar todos los acuerdos adoptados durante las sesiones de la Comisión Especial de Investigación para el Estudio, Informe y Seguimiento de la gestión sobre la relación y procesos administrativos con las empresas implicadas en la red corrupta denominada “Operación Púnica”.

SEGUNDO.- Prorrogar el funcionamiento de la Comisión Especial de Investigación durante ocho sesiones adicionales, para que puedan completarse los trabajos encomendados y elaborar las conclusiones que deberán ser elevadas a Ayuntamiento Pleno.

Getafe, a 30 de enero de 2017

FDO.: Marta María Esteban Viñas
Portavoz Grupo Municipal Ahora Getafe